

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de enero del 2009

Señores Accionistas

**COMPUKEN S.A.**

Ciudad

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias y a la función que se me asigna el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes este informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

- 1.- La administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La compañía no ha realizado ninguna actividad comercial por el año 2008
- 4.- No ha generado Ingresos
- 5.- Por lo tanto los Accionistas asumen las pérdidas de acuerdo a la resolución de la Junta de Accionistas.

Agradeciendo las atenciones prestadas, así como la aceptación del presente Informe.

Atentamente

  
ING. PATRICIA LOOR ANDRADE

